

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **11125** STARGLASS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 324 de la ley de sociedades de Capital. Se hace público que la Junta General celebrada el 30 de junio de 2016 adopto el siguiente acuerdo: 1º.- Al objeto, y con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, lo que se hace constar expresamente, disminuido por razón de las pérdidas acumuladas que arroja al balance de la sociedad al 31 de diciembre de 2015, balance que es aprobado por esta Junta General y verificado por los Auditores de la Sociedad Price Waterhouse Coopers, con fecha 30 de junio de 2016, se acuerda reducir el capital social que actualmente es de cuarenta y dos millones quinientos noventa y seis mil ochocientos treinta y ocho euros (42.596.838 €) en la cantidad de treinta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis ochocientos treinta y ocho euros (38.446.838 €), mediante la compensación con el saldo de la cuenta de Perdidas y Ganancias.

Por lo tanto el capital social queda reducido hasta la cifra de cuatro millones ciento cincuenta mil euros (4.150.000 €).

La reducción se lleva acabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 5,415449569284930 euros y en consecuencia queda reducido a 0,58455043071507 euros en cada una de ellas.

Agoncillo, 12 de diciembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160092206-1